Chita, 8 de Agosto de 2025

Señores

AKIABEKI SAS
DIANA CAROLINA GOMEZ GUZMAN
C.C. 33.378.045 de Tunja.
CR 21 105 -50
3 2 0 8495567
denisakiabeki@gmail.com

Ref. Aceptación Oferta.

Proceso de Contratación: Nº MCH-MC-034 DE 2025.
Tipo de contrato: Consultoría

El Municipio de Chita, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de Mínima Cuantía No MCH-MC-034 DE 2025, procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por usted, por cuanto fue el menor precio y cumplió con los requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 734 de 2012, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 del 2015 teniendo en cuenta las siguientes cláusulas especiales, además de lo establecido en la Invitación Pública.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE 5 TRAMOS DE VÍA DE LAS VEREDAS DE CHIPA CENTRO, CHIPA ALTO, DIMIZA Y CANOAS, EN EL MUNICIPIO DE CHITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", de acuerdo con las cantidades y valores unitarios, a saber:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	Un	5	$ 850.000	19%	$ 4.250.000
2	ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE PAVIMENTOS	Un	5	$ 900.000	19%	$ 4.500.000
3	ESTUDIO DE TRANSITO PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS	Unid.	5	$ 250.000	19%	$ 1.250.000
4	ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA ZONA	Unid.	5	$ 400.000	19%	$ 2.000.000
5	ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS	Unid.	5	$ 850.000	19%	$ 4.250.000
6	ESTUDIO HIDROCLIMATOLOGICO	Unid.	5	$ 650.000	19%	$ 3.250.000
7	DISEÑO GEOEMETRICO	Unid.	5	$ 420.000	19%	$ 2.100.000
8	VERIFICACIÓN DISEÑO TIPO	Unid.	5	$ 800.000	19%	$ 400.000
9	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	Unid.	5	$ 160.000	19%	$ 800.000

10	PLAN AMBIENTAL Y SOCIAL - PAGA	Unid.	5	$ 850.000	19%	$ 4.250.000
11	PRESUPUESTO , AIU ,MEMORIAS DE CANTIDADES, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS.	Unid.	5	$ 400.000	19%	$ 2.000.000
12	CRONOGRAMA DE OBRA	Unid.	5	$ 150.000	19%	$ 750.000
	SUBTOTAL ANTES DE IVA					$ 33.400.000
	VALOR IVA					$ 6.346.000
	VALOR TOTAL IVA INCLIDO					$ 39.746.000

Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

- Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
- Desarrollar todas las actividades descritas en el alcance del objeto contractual.
- Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
- Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.
- Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
- Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrañamientos.
- Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado en el contrato y la cual se entenderá realizada aportando la póliza y el recibo pago al respectivo supervisor para su aprobación.
- Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y Decreto 1703 de 2002.
- Realizar el Pago de Seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el decreto 1273 de 2018 y presentar los certificados de cumplimiento de tales obligaciones.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

2. **VALOR:** TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL M/CTE. ($ 39.746.000) incluido, impuestos, tasas y contribuciones.

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para ejecución del presente proceso se fija TRES (03) MESES., contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. **FORMA DE PAGO:** Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, la Entidad pagara el valor del contrato celebrado de la siguiente manera: El Municipio realizara el pago del valor del contrato: Un Único pago a la entrega formal de los productos y documentos técnicos exigidos en el presente proceso y sean radicados en la secretaria de planeación en medio magnético y físico, acta de recibo a satisfacción final y acta de liquidación elaborada por parte del supervisor designado por la administración con la cual se autorizará el respectivo desembolso. Para lo cual el contratista deberá presentar informe con los respectivos soportes de entrega (facturas y/o Cuentas de cobro, etc.).

5. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** el presente proceso se encuentra respaldado con la asignación presupuestal según disponibilidad presupuestal CDP. No. 459 de fecha 01 de julio de 2025 cuyo rubro es 232020208-023-124303-16-2402006-54211

6. **SUPERVISIÓN:** la supervisión será ejercida por la secretaria planeación y/o quien haga sus veces durante la ejecución del contrato.

7. **Garantías:**

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista debe presentar la Garantía de cumplimiento en original a el Municipio de Chita - Boyacá dentro de los [El Municipio de Chita - Boyacá deberá definir los días] hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación del Municipio de Chita - Boyacá. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><td>Característica</td><td>Condición</td></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Chita – Boyacá, identificado con el NIT 891801962-0</td></tr>
<tr><td>Amparos</td><td>
<table>
<tr><td>Amparo</td><td>Vigencia</td><td>Valor Asegurador</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Vigencia contrato y cuatro (4) meses</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Vigencia del contrato y tres (3) años más.</td><td>5% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>
• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.

• No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

• Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y
</td></tr>
<tr><td>Información necesaria</td><td>
• Número y año del contrato

• Objeto del contrato

• Firma del representante legal del contratista

• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421
</td></tr>
</table>

8. Lugar de ejecución y domicilio contractual: para todos los efectos el lugar de ejecución será el municipio de Chita

FIRMADO ORIGINAL

VLADIMIR RISCANEVO POBLADOR
Alcalde Municipal